

ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS PARAMILITARES CONTRA LÍDERES INDÍGENAS

Los paramilitares siguen realizando amenazas de muerte contra líderes indígenas del norte del Cauca, mientras los pueblos indígenas reclaman reparación integral, incluido el acceso a la tierra, como resarcimiento por varios homicidios en masa.

El 6 de marzo, **Margarita Hílamo**, gobernadora del resguardo indígena de Huellas, en el municipio de Caloto, departamento del Cauca, recibió un mensaje de texto que decía: "Sakeme [sic] esta jente [sic] d[sic] la finca la enpera [sic Emperatriz] que en 10 oras [sic] l[sic] voy amandar [sic] 1600 amvres [sic, hombres] de las aguilas negras [...] [con la] orden de matar akiensea [sic]" El mensaje procedía del mismo número de teléfono que unas amenazas de muerte anteriores, realizadas el 16 y el 27 de febrero. También el 6 de marzo se envió otra amenaza de muerte a **Nini Johanna Daza**, gobernadora del resguardo indígena de Concepción, en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca.

El 2 de marzo se distribuyó en los municipios de Corinto, Miranda y Santander de Quilichao una amenaza de muerte por escrito dirigida a numerosos **líderes indígenas del norte del Cauca** por el grupo paramilitar Rastrojos Comandos Urbanos. Amnistía Internacional ha recibido información sobre numerosas amenazas de muerte realizadas contra comunidades indígenas de todo el norte del Cauca, entre ellas las que han estado ocupando tierras que reclaman como ancestrales. Estas comunidades indígenas piden que el Estado colombiano les otorgue la propiedad de tierras en el norte del Cauca como parte de la reparación acordada con el Estado para resarcirlas de las graves violaciones de derechos humanos de que han sido víctimas. Muchas de esas tierras están actualmente en manos de poderosos intereses económicos. Desde el 24 de febrero ha habido enfrentamientos entre los pueblos indígenas que ocupan las tierras y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la policía. Las organizaciones indígenas han emitido declaraciones en las que afirman que las fuerzas de seguridad han hecho uso de fuerza excesiva al abordar las protestas indígenas.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- ☐ expresando preocupación por la seguridad de Margarita Hílamo, Nini Johanna Daza y otros líderes y comunidades indígenas del norte del departamento del Cauca, e instando a las autoridades a garantizar dicha seguridad, de estricta conformidad con los deseos de los afectados;
- ☐ pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas de muerte contra pueblos indígenas del norte del departamento del Cauca, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- ☐ instándolas a emprender acciones inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones formuladas por la ONU y otras organizaciones intergubernamentales.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 de abril de 2015 A:

Presidente

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

Casa de Nariño

Calle 7. No 6-54.

Bogotá, Colombia

Fax: +57 1 596 0631

Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Santos

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Aurelio Iragorri Valencia

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Avenida Jiménez No 7-1765, Piso 3

Correo-e:

despachoministro@minagricultura.gov.co

Bogotá, Colombia

Tratamiento Estimado Sr. Ministro

Ministro del Interior

Juan Fernando Cristo Bustos

Ministerio del Interior

Calle 12B No 8-46, Primer Piso

Bogotá, Colombia

Fax: +57 1 283 9876

Tratamiento Estimado Sr. Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 43/15. Más información: www.amnesty.org/es/documents/AMR23/1045/2015/es/

ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS PARAMILITARES CONTRA LÍDERES INDÍGENAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Durante los últimos 50 años, el conflicto armado interno de Colombia ha enfrentado a las fuerzas de seguridad y los paramilitares contra una serie de grupos guerrilleros. Pese al proceso de paz en curso, todas las partes enfrentadas siguen cometiendo delitos graves de derecho internacional y otras violaciones de derechos humanos. Las comunidades indígenas se encuentran entre los sectores más afectados por el conflicto armado. Según la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), 10 indígenas fueron víctimas de homicidio por motivos relacionados con el conflicto, y al menos 2.819 se vieron obligados a desplazarse durante los primeros nueve meses de 2014. Según la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca (ACIN), más de 600 indígenas han sido víctimas de homicidio en el norte del Cauca desde 1999.

El 16 de diciembre de 1991, 20 indígenas nasas del Resguardo Indígena de Huellas, entre los que había menores de edad, murieron en una operación conjunta de la policía y los paramilitares en la finca El Nilo, en el municipio de Caloto. La masacre de El Nilo se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en diciembre de 1992. Tras un acuerdo alcanzado entre el gobierno colombiano y la CIDH, se creó un comité encargado de investigar la masacre, que en 1996 recomendó que el gobierno colombiano garantizara que los responsables comparecieran ante la justicia y las víctimas recibían reparación. En agosto de 2014, la Corte Suprema de Justicia de Colombia ordenó que se reabriera la investigación en torno a un general y un mayor vinculados a la masacre, archivada por un tribunal militar en julio de 1999. A principios de febrero de 2015, el general y el mayor se entregaron a las autoridades policiales. El cabildo de Huellas (máxima autoridad política dentro del territorio del resguardo) emitió el 5 de febrero una declaración pública en la que reclamaba justicia y una reparación integral.

Nombres: Margarita Hílamo (m), Nini Johanna Daza (m) y líderes indígenas del norte del Cauca

Sexo: hombres y mujeres